

109

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo: 2019-00601  
Demandante: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria  
Colombia S. A.  
Demandada: Alba Yineth Castillo Perez.

No se accede a la sustitución de poder que antecede, toda vez que el firmante no está reconocido como apoderado dentro del asunto de marras.

Lo anterior habida cuenta de que en el auto adiado 16 de julio de 2019 (fol. 62), se le reconoció personería exclusivamente a la Sociedad Inversionistas Estratégicos S. A. S., quien a su vez otorgó poder a la abogada Irene Cifuentes Gómez, ejerciendo su cargo a lo largo del proceso.

Notifíquese,



Artemido Espalteros Miranda  
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL  
SECRETARIA  
Bogotá, D.C 16 de diciembre de 2020.  
Por anotación en estado No. 067 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Ejado a las 8:00 a.m.  
Secretaria:  
Luz Ángela Rodríguez García

Didc